

ACTA N.º 3

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA EL CONTRATO DE SERVICIO DE CUSTODIA Y GESTIÓN DOCUMENTAL DEL ARCHIVO DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS DE CORDOBA . PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. EXPTE. CONTR-2025-486161.**

PRESIDENTE:

D. Ángel Bravo Molina  
Secretario General Provincial de Industria, Energía y Minas.

En Córdoba, siendo las 11:00 horas del día 6 de noviembre de 2025, y en la sala de reuniones de la Secretaría General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, sita en el edificio administrativo “Plaza de la Constitución”, se reúne la Mesa de Contratación de esta Delegación, compuesta por las personas que se relacionan al margen, y constituida al objeto de tratar los siguientes asuntos:

POR LA INTERVENCIÓN PROVINCIAL:

D. José María Moyano Pino  
Interventor Provincial Adjunto de Córdoba.

EN REPRESENTACIÓN DEL GABINETE JURÍDICO:

D. José Antonio Soriano Cabrera  
Consejero Técnico del Servicio Jurídico Provincial

1º Valoración de la incidencia derivada de la presentación fuera de plazo de la justificación, por parte de la empresa GIT DOC SL, de la viabilidad económica de su oferta.

VOCAL 1:

*Dña. María del Carmen Rueda Muñoz*  
*Asesora Técnica de Haciendas Locales y Precios de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba.*

2º Comprobación y análisis de la documentación aportada por la licitadora ORGANIZACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS SL, en respuesta al requerimiento de documentación previa realizado a la misma, de acuerdo con lo previsto en el Cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

SECRETARIO:


D. David Lizana Sánchez  
Jefe de Sección de Gestión Económica y Administración General de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba.

Por el Sr. Presidente se declara válidamente constituida la Mesa, procediéndose, en primer lugar, a dar cuenta de la incidencia derivada de la presentación fuera de plazo de la justificación, por parte de la empresa GIT DOC SL, de la viabilidad económica de su oferta según el requerimiento cursado al efecto y en el que se indicaba expresamente que: “... dispone de un plazo máximo de cuatro días hábiles contados desde el envío de la presente comunicación para justificar a través de SIREC-Portal de licitación electrónica

Plaza de la Constitución  
14004 - CORDOBA  
Teléfono: 957015100 Fax: 957015200



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID LIZANA SANCHEZ	06/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8GHDBPA8LD5CR3PCCB9XKNS9B	PÁG. 1/2	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL BRAVO MOLINA SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL DE INDUSTRIA ENERGIA Y MINAS CORDOBA	06/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLG5SVDZU3MSQX7AHQ65C323K	PÁG. 1/2	

Es copia auténtica de documento electrónico



la mencionada viabilidad”; y en estos términos se configuró el plazo de presentación de la documentación en la plataforma SIREC-Portal de licitación electrónica, desde el 14/10/2025 ( fecha del envío del requerimiento por medios electrónicos ) hasta el 17/10/2025 a las 23:59.

Se ha constatado que la empresa GIT DOC SL presentó la documentación justificativa de la viabilidad de su oferta en el Registro Electrónico General de la Administración General del Estado con fecha 20/10/2025 a las 21:33 horas, teniendo entrada en la Secretaría General de Hacienda de Almería el día 21 de octubre de 2025 manifestando que no ha podido registrar el escrito en la plataforma al rechazar la misma por fuera de plazo. La documentación se recibe en la Secretaría General de Industria, Energía y Minas de Córdoba el día 27 de octubre de 2025, fecha ésta posterior al 23/10/2025, día éste en que se reunió la Mesa de Contratación y en la que se acordó proponer al órgano de contratación la exclusión de la licitadora GIT DOC SL, al no haber aportado en tiempo y forma documentación alguna en contestación al requerimiento de justificación de la viabilidad de su oferta económica.

Visto lo anteriormente expuesto, los miembros de esta mesa ratifican la propuesta de exclusión de la licitadora GIT DOC SL, acordada en su reunión del día 23/10/2025.

Seguidamente se procede a comprobar que la empresa **ORGANIZACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS SL**, ha presentado a través de SIREC-Portal de licitación, en tiempo y forma la documentación en contestación al requerimiento de documentación previa a la adjudicación, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativa Particulares, puesto a su disposición en el referido Portal, con fecha 23 de octubre de 2025.

Una vez examinada la referida documentación, la Mesa constata que la misma es correcta, por lo que se acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato de referencia a la empresa **ORGANIZACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS SL**.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 09:45 horas del día de la fecha, el Sr. Presidente levanta la sesión.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Ángel Bravo Molina

Fdo.: David Lizana Sánchez

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID LIZANA SANCHEZ	06/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8GHDBPA8LD5CR3PCCB9XKNS9B	PÁG. 2/2	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL BRAVO MOLINA SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL DE INDUSTRIA ENERGIA Y MINAS CÓRDO	06/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmlG5SVDZU3MSQX7AHQ65C323K	PÁG. 2/2	

Es copia auténtica de documento electrónico